

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR

HUICHAPAN
Gobierno Municipal 2020-2024
Gobierno de Trabajo y Transparencia

ANEXO I. FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	Secretaría General
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	Secretaría General
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023

1.- ANTECEDENTES

1.1 Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública. A través de la Secretaría General se brinda atención a personas mayores de edad quienes realizan trámites de constancias de diversos tipos, cartilla militar y asesoría a la ciudadanía en general, así mismo se recibe la correspondencia y solicitudes que posteriormente son turnadas a las áreas que deben de darle atención así mismo se monitorea frecuentemente el avance de las solicitudes atendidas, también se trabaja de la mano con los delegados municipales para solucionar y atacar conflictos de diversos tipos.

1.2 Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

1.3 Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad. Titular de la Secretaría General, Auxiliar de Unidad de Correspondencia, Auxiliar de área de Vinculación Ciudadana, Auxiliares de área encargados de los trámites y Funciones como Secretario del Ayuntamiento.

1.4 Describa la evolución del programa señalando los resultados obtenidos. El programa lleva a cabo la recepción y seguimiento de la correspondencia ingresada así como la atención y orientación a la ciudadanía para realizar sus trámites, también se enfoca en capacitar a las autoridades auxiliares para que puedan desempeñar una mejor labor en cada una de sus comunidades y/o barrios así como acercamiento a la población.

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024

10 OCT. 2022

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

2.1 Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa. Atención y Seguimiento a solicitudes ingresadas por la Ciudadanía en General

2.2 Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo análisis de involucrados). Despacho de Secretaría General.

2.3 Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo árbol de problemas)

2.4 Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo árbol de problemas)

2.5 Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

3. Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo V, árbol de objetivos)

3.1.- **Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.**- identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados. Brindar atención a las personas de 18 años y mas de Huichapan, para promover oportunidades que contribuyan a mejorar su calidad de vida. mediante trámites y canales de comunicación entre la ciudadanía y la autoridad.

4.- COBERTURA

4.1. **Identificación y caracterización de la población potencial** .- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.) Persona de 18 años y más

4.2. **Identificación y caracterización de la población objetivo** .- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Personas mayores de 18 años
Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

4.3 **Cuantificación de las poblaciones.** 41,402 personas económicamente activas y no activas que representa el 87.3% de la población total de 47,425 en el municipio de Huichapan.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Cuantifique la población potencial o área involucrada 41,402 personas económicamente activas y no activas que representa el 87.3% de la población total de 47,425 en el municipio de Huichapan.	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender 41,402 personas económicamente activas y no activas que representa el 87.3% de la población total de 47,425 en el municipio de Huichapan.	4.3.3 Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario 3695 equivalente al 7.79% de un total de 13.8% de la población adulta mayor.

4.4 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

- Componente 1. Monitorear el seguimiento de la correspondencia oficial y dar cuenta de los Asuntos al Presidente
- Componente 2. Suscripción de contratos y convenios
- Componente 3. Asistir y capacitar a Delegados en Materia de Certeza Jurídica
- Componente 4. Certificación de documentos para ciudadanos, organismos descentralizados y unidades administrativas
- Componente 5. Expedición de constancias y cartillas del servicio militar
- Componente 6. Número de sesiones realizadas en los diversos comites municipales
- Componente 7. Elevar la Infraestructura eléctrica en las Comunidades del Municipio

5.2 **Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).**- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios. Las actividades se llevan a cabo todo el año, se monitorea la respuesta a solicitudes ingresadas, y se implementaran acciones para capacitar a delegados y comités de obra.

5.3 **Definir escenarios futuros a esperar.**- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa. Ofrecer certeza jurídica de ciudadanos y brindar en todo momento un canal de comunicación entre la autoridad y la ciudadanía a través de la unidad de correspondencia y con apoyo de los delegados municipales, así mismo ofreciendo siempre el mejor trato y orientación a los ciudadanos en general.

6. ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios Públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

SI	1	2	3	4
NoN				

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación		Directo		Indirecto	
Educación		Directo		Indirecto	
Salud	x	Directo	x	Indirecto	
Trabajo	x	Directo	x	Indirecto	
Vivienda		Directo		Indirecto	
Seguridad Social		Directo		Indirecto	
No Discriminación	x	Directo	x	Indirecto	
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	
Bienestar Económico	x	Directo	x	Indirecto	

7. PADRON DE BENEFICIARIOS

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:	
Archivo PDF:	No se eligió archivo
Archivo Excel:	No se eligió archivo

7.1 Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. - REGLAS DE OPERACION

Liga de internet:	
Archivo PDF:	No se eligió archivo
Archivo Excel:	No se eligió archivo

Elaboró:

L.D. Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo

Secretaría General Municipal

Supervisó:

C. P. M. E. Martha Lugo Jaramillo

Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación

Aprobó:

C. Emeterio Moreno Magos

Presidente Municipal Constitucional

SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

HUICHAPAN, HGO.

2020 - 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL

HUICHAPAN, HGO.

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARÍA GENERAL
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA SECTORIAL	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023

POBLACION O AREA DE ENFOQUE POTENCIAL

En Huichapan la población total es de 47,425 habitantes (22,780 hombres y 24,645 mujeres). De los cuales el 59.5% representa la población económicamente activa y el 40.2% la población no económicamente activa, de los cuales el 27.8% buscan emplearse de manera formal. (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020)

POBLACION O AREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La población que se encuentra dentro del rango de edad adecuado para poder hacer uso de los servicios y tramites que se ofrecen es de 41,402 personas económicamente activas y no activas que representa el 87.3% de la poblacion total de 47,425 en el municipio de Huichapan

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPOSITO)

Ciudadanos con Carencia de Certeza Jurídica y Vinculación con la Autoridad para la solución de Conflictos Públicos y Generar una mejora en la calidad de vida.

MAGNITUD DEL PROBLEMA

47,425 habitantes en el Municipio de Huichapan	59.5% representa la población económicamente activa y el 40.2% la población no económicamente activa	41,402 personas activas y no activas económicamente que potencialmente sean usuarios
--	--	--

EFECTO SUPERIOR (FIN)

Ofrecer canales de comunicación entre la autoridad y la ciudadanía con el objetivo de mitigar los conflictos públicos y generar soluciones que repercutan de manera positiva a su entorno y vida social.

**HUICHAPAN**
Gobierno de Trabajo y Transparencia

Elaboró:
L.D. Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo
Secretaría General Municipal


2020 - 2024

UNIDAD DE PLANEACIÓN

Superviso:
C.P y A.P. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación


PRESIDENCIA MUNICIPAL
HUICHAPAN, HGO. 2020-2024

Aprobó:
C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional

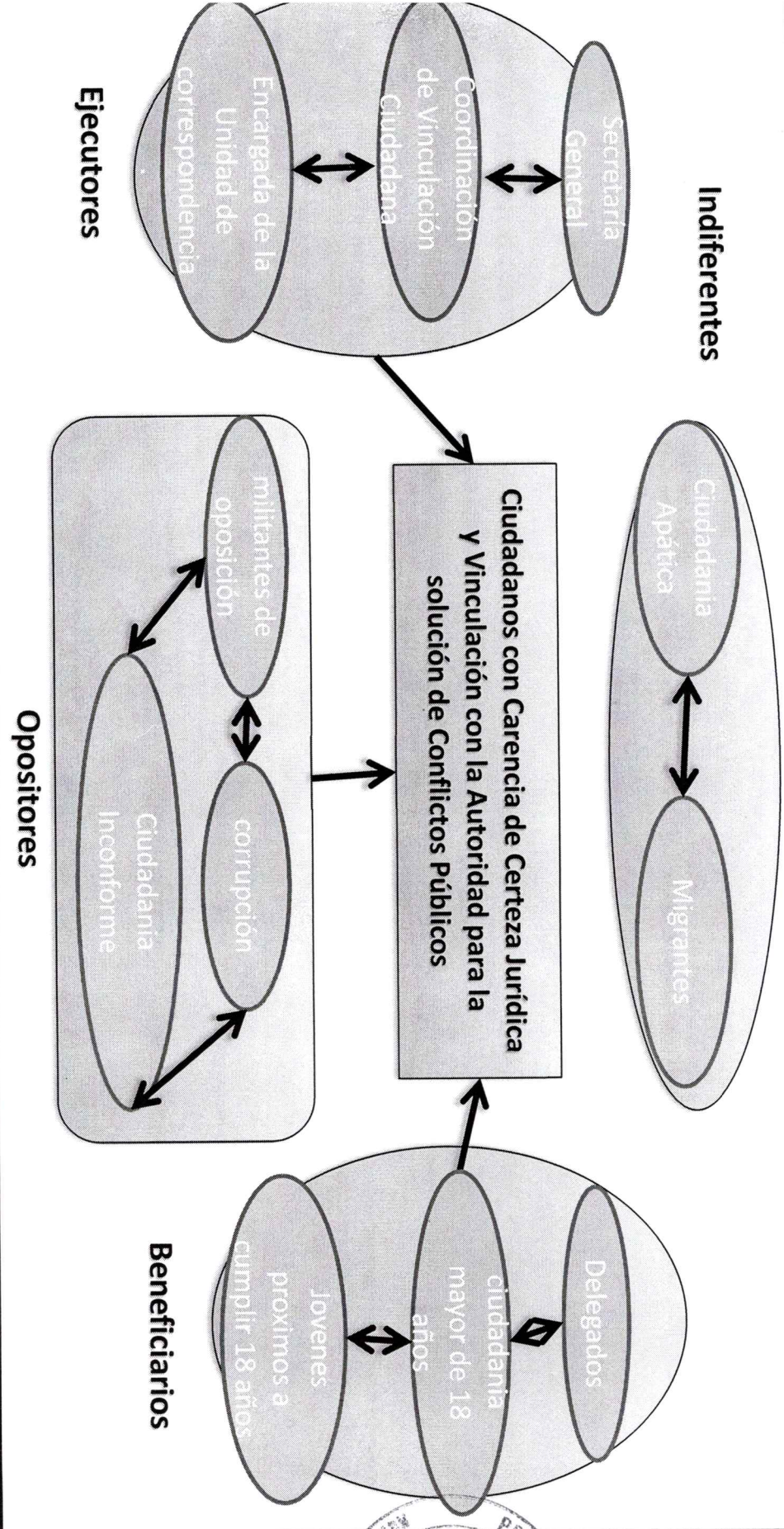
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR

ANEXO III. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS



NIDAD RESPONSABLE	Secretaría General
NIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE	Secretaría General
A MIR	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023



Elaboró:

L.D. Alejandra Esmeralda Pérez Carpio
Secretaría General Municipal

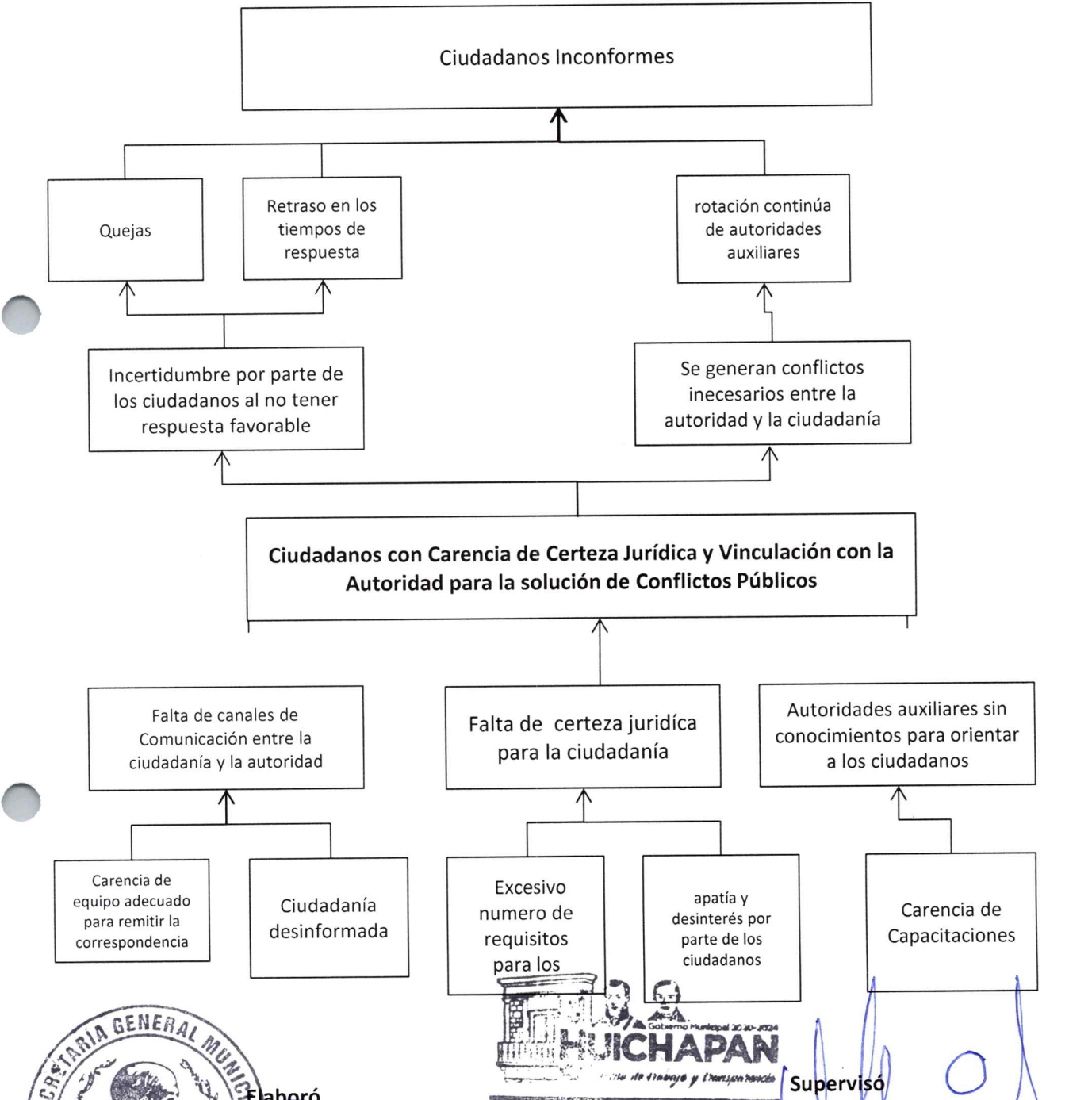
Supervisó

C.P. y A. Martha Lago Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación
PLANEACION

Aprobó:

C. Eneferio Moreno Magos
Presidente Municipal Constitucional

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
MIR	
ANEXO IV. ÁRBOL DEL PROBLEMA	
UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023



Elaboró
L.D. Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo
Secretaría General Municipal



UNIDAD DE PLANEACIÓN

Supervisó
C.D. A.P. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación y E valuación

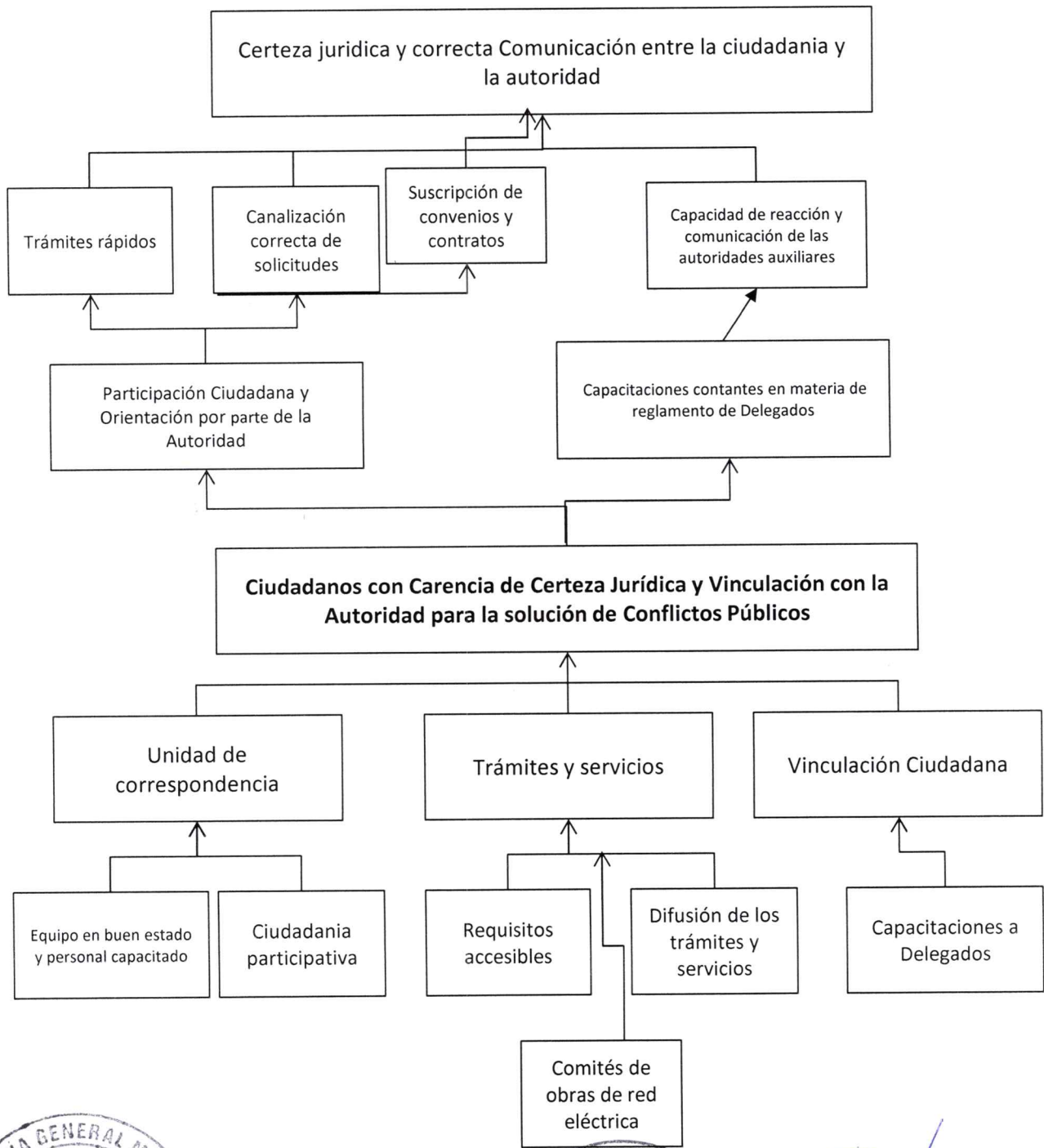


Aprobó
C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal



UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
MIR
ANEXO V. ÁRBOL DE OBJETIVOS

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIR	SECRETARÍA GENERAL
UNIDADES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023



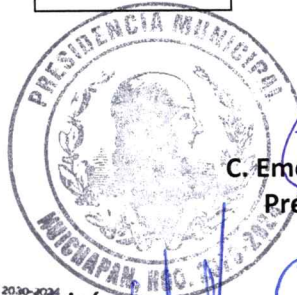
Elaboró

L.D. Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo
Secretaría General Municipal



Supervisó

UNIDAD DE PLANEACIÓN
D.A. Martha Lugo Jaramillo
Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación



Aprobó

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	
MIR	
ANEXO VI. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	
RESPONSABLE	SECRETARÍA GENERAL
PRESUPUESTAL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA	SECRETARÍA GENERAL
ES PRESUPUESTALES INTEGRANTES DE LA MIR	
AMA SECTORIAL	
AMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023

CRITERIOS DE VALORACIÓN	MONITOREAR EL SEGUIMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL Y/OIR CUENTA DE LOS ASUNTOS AL PRESIDENTE	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	ASISTIR Y CAPACITAR A DELEGADOS EN MATERIA DE CERTeza DE LA LEGALIDAD	CERTIFICACIONES DE CONCORDANCIA PARA DISCANTALIZADOS Y JUICIOS ADMINISTRATIVOS	EXPEDICION DE CONSTANCIAS Y CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR	ELEVAR LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS COMUNIDADES	Llevar a cabo sesiones de los diversos comites municipales
FACULTAD JURIDICA	3	3	3	3	3	1	4
PRESUPUESTO DISPONIBLE	1	1	1	1	1	2	2
REALIZABLE EN CORTO PLAZO	2	2	2	3	2	1	2
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS	2	3	2	3	2	2	2
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS	3	3	1	3	3	1	2
CULTURAL Y SOCIALMENTE ACEPTABLE	3	3	3	3	3	3	3
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	1	1	1	1	1	1	1

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

Elaboró

L.D. Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo

Secretaría General Municipal





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

Supervisó

CP. XA P. Martha Lugo Jaramillo

Encargada de la Unidad de Planeación y Evaluación





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Aprobó

C. Emeterio Moreno Magos

Presidente Municipal





UNIDAD DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MIR

ANEXO VII. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

UNIDAD RESPONSABLE	SECRETARIA GENERAL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROGRAMA DE GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA 2023

Problemática (Proviene del árbol del problema)	Solución (Proviene del árbol del objetivo)
Ciudadanos con Carencia de Certeza Jurídica y Vinculación con la Autoridad para la solución de Conflictos Públicos	Certeza juridica y correcta Comunicación entre la ciudadanía y la autoridad
Efectos	Fines
Canales de Comunicación entre la Ciudadanía y la Autoridad	Monitorear y supervisar lo ingresado en Unidad de Correspondencia
Certeza Jurídica para la Ciudadanía en Gral.	Ofrecer y dar a conocer los trámites disponibles en esta secretaría asi como dar a conocer los requisitos
Delegados Capacitados	Atraves de la Coordinación de vinculación ciudadana capacitar y coordinar a delegados
Problema	Objetivo
Equipo dañado Ciudadanía apatica y/o ignorante de los trámites Personal no capacitado	Ofrecer certeza jurídica a la ciudadnía asi como buena atención y orientación generando asi canales de comunicación entre la autoridad y la ciudadanía en general, garantizando mayor participación
Población objetivo	Población objetivo
Personas de 18 años en adelante	Personas de 18 años en adelante
Descripción del problema	Descripción del resultado esperado
Población objetivo muy amplia	Garantizar que las personas que acudan a las oficinas culminen los trámites que solicitan, difundiendo los trámites y capacitando a los delegados asi como ofreciendo respuesta a las solicitudes de manera ágil y efectiva.
Magnitud (Línea base)	Magnitud (Resultado esperado)
41,402 personas economicamente activas y no activas que representa el 87.3% de la poblacion total de 47,425 en el municipio de Huichapan.	
Causas	Medios
Equipo obsoleto	Personal capacitado
Ciudadanía apatica	Habilitar canales de comunicación entre la Autoridad y la ciudadanía mediante unidad de correspondencia
Conflictos públicos	Capacitación a Delegados
Ignorancia de los trámites	Difusión de trámites y requisitos



Elaboró

L.D. Alejandra Esmeralda Pérez Carrillo
Secretaría General Municipal



Supervisó

C.P Y A.P: Martha Lugo Jaramillo

Encargada de la Unidad de Planeación y E valuación

UNIDAD DE PLANEACIÓN



Aprobó

C. Emeterio Moreno Magos
Presidente Municipal